RESOLUCIÓN SENADIS N°151/13

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013, PARA LA ADQUISICION DE PERIODICOS, PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

Fernando de la Mora, 04 de abril de 2013

VISTA: Ley N° 4.720/12 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

El dictamen de fecha 01 de abril del 2013, expedido por el Comité de Evaluación Permanente conformado por Resolución N° 110/13, en el cual se realiza el análisis de las *ofertas presentadas* en el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/2013, para la *Adquisición* de Periódicos, y;

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.RL.**, correspondiente a la Adquisición de Periódicos.

Que, la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.RL.,** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, para el Objeto del Gasto 335 "Adquisición de Periódicos" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación…",

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.

El Decreto N° 9921/12 *"Por el cual se nombra a la Señora Luz Bella González Dans como Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Nacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad".*

Que la Ley N° 4720/12, Que crea la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) establece en su Art. 4° "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"; y Art. 7° inc. i) Conocer y aprobar los planes operativos, presupuestarios e inversiones, así como los informes periódicos correspondientes".

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESUELVE:

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General
SENADIS

RESOLUCIÓN SENADIS N°151/13

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013, PARA LA ADQUISICION DE PERIODICOS, PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/2013 a la firma según el siguiente detalle:
Distribuidora Yoyo Gavilán S.RL. por la suma total de Gs. 12.523.000 (Guaraníes doce millones quinientos veinte y tres mil).

2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.

3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • SENADIS • MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA •

Abog. Luz Bella González Dans
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • SENADIS • SECRETARIA GENERAL

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General
SENADIS